COMITÉ DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/13 "SERVICIO SOCIAL - MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, GENERALES, VÁLVULAS, MARCAPASOS, MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS VARIOS Y OTROS AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2013"

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909 el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01 del Acta 897 de fecha 5 de setiembre de 2012,** eleva el presente informe sobre las evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional Nº 02/2013, en los siguientes términos:

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 5 **de marzo de 2013** siendo las 10:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013** "SERVICIO SOCIAL - MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, GENERALES, VÁLVULAS, MARCAPASOS, MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS VARIOS Y OTROS AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2013" , se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **17 (DIEZ Y SIETE)** presentaron sus propuestas en los **ITEMS Y LOTES** que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 90 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

A continuación se detalla los montos ofertados por los oferentes cuyas ofertas han sido abiertas:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN Gs.
1	**FUSA S.A.**	*45.836.700*
2	**BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.**	*1.200.000.000*
3	**LA POLICLÍNICA S.A.**	*49.335.000*
4	**DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.**	*516.560.000*
5	**DPM S.R.L.**	*3.890.000*
6	**BAYER S.A.**	*59.570.160*

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

7	DUTRIEC S.A.	157.588.240
8	CATETERES Y AFINES S.A.	124.600.000
9	V Y T FARMA S.A.	252.995.000
10	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	484.760.500
11	PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P & H PHARMA S.R.L..	207.200.000
12	INDEX S.A.C.I.	17.500.000
12	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	809.634.000
13	CASA BOLLER S.A.	1.726.931.699
14	NELSON ARCOS S.R.L.	1.800.000.000
15	JAK FACK S.R.L.	12.600.000
16	BIOTENG S.A.	240.000.000
17	CIRUMED	1.041.967.000

Las observaciones que se han hecho constar en el Acta de Apertura son los siguientes:

1. Posterior a la apertura de las Ofertas y antes de la firma del acta, el representante Sr. Pablo Tourn de Cores de la firma BIOMEDICA S.A. agrega el original del formulario de ofertas, que no se encontraba incluido en la carpeta de ofertas original y copias.
2. El representante de la firma CIRUMED, Sr. Luis Abbatte deja las siguientes observaciones:

- Las firmas oferentes DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., Y PUNTOS E HILOS S.R.L. NO se observan en sus ofertas la autorización del fabricante conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, la declaración jurada de la capacidad emitida por el fabricante de conformidad al Anexo N° I, Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de dispositivos médicos (para P&H para el Lote N° 61).
- El representante de la firma PUNTOS E HILOS S.R.L., manifiesta que su oferta sustancialmente cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y que si la comisión requiere de algún documento formal sera acercado en su momento.

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenado y firmado, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. Es asi que los oferentes: **FUSA S.A., DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., D.P.M. S.R.L., BAYER S.A., CATETERES Y AFINES S.A., V Y T FARMA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., PUNTOS E HILOS DIV. P&H PHARMA S.R.L., DUTRIEC S.A., INDEX S.A.C.I.., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CIRUMED, CASA BOLLER S.A., NELSON ARCOS S.R.L., JACK FACK S.R.L.Y BIOTENG S.A.**, según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

SIN EMBARGO la oferta presentada por la firma **BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.**, en el momento de la apertura del sobre y al revisar la oferta se ha corroborado la falta de presentación del formulario de ofertas encontrándose únicamente en la carpeta la planilla de precios, situación de la cual se ha dejado constancia en el Acta de Apertura, y terminado el acto de apertura y lectura de las 17 ofertas presentadas el representante solicita agregar el formulario de ofertas en cuestión argumentando que le habían hecho llegar el mismo.

En ese sentido el Comité de Evaluación considera que la Ley es clara e indica que toda oferta que no cumpla con la presentación de un documento de carácter sustancial – en este caso el formulario de ofertas – debe ser rechazada puesto que la omisión no puede ser subsanada posterior a la apertura de los sobres.

En tal sentido el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su parte pertinente dice: "*Conformidad de la oferta con el pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
(…) 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, ***tales como*** *la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de oferta*** *y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*" (sic) (el resaltado es nuestro).*

Conforme se desprende del articulo transcripto la falta de presentación del formulario de ofertas no es subsanable puesto que atenta directamente contra lo establecido en la Normativa, razón por la cual se considera pertinente el rechazo de la oferta presentada por la firma **BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.**

Seguidamente, el comité de evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente:

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes, **FUSA S.A., DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., D.P.M. S.R.L., BAYER S.A., CATETERES Y AFINES S.A., V Y T FARMA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., PUNTOS E HILOS DIV. P&H PHARMA S.R.L., DUTRIEC S.A., INDEX S.A.C.I.., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CIRUMED, CASA BOLLER S.A., NELSON ARCOS S.R.L., JACK FACK S.R.L.Y BIOTENG S.A.**,

Lic. Adelina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diber

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

RECHAZAR la oferta presentada por la firma oferente BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.., por el motivo expuesto precedentemente, conforme se demuestra en el **SIGUIENTE CUADRO:**

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del Firmante	Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330.
FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DPM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BAYER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V Y T FARMA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTOS E HILOS DIV. P&H – PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NELSON ARCOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Prosiguiendo con la evaluación se realiza el análisis de las ofertas presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61° del Decreto 21909/03, En este punto se da lectura al art. 59° cuarto párrafo del Decreto 21909/03, que en su apartado manifiesta... *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica" y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el art. 26 ° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales no podrá implicar la modificación de los precios unitarios"*----------

Lic. Ana Malina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Atendiendo a lo precedente el comité de Evaluación concluye que se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma CASA BOLLER S.A., que en el lote N° 1 ítem 1 de medicamentos oncológicos el monto total de su oferta figura Gs. 20.548.000 (Guaraníes veinte millones quinientos cuarenta y ocho mil) debiendo ser el monto de la multiplicación de la cantidad máxima solicitada por el precio unitario ofertado de Gs. 2.054.800 resulta un total de Gs. 59.589.200 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos), se hace aclaración que lel precio unitario no ha sido modificada solo el monto total del citado ítem, conforme se demuestra en el ANEXO N° 2 **(CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS"**

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a la firma oferente cuya oferta resulta ser la mas baja, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, la misma sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera entre otros.

Tomando en consideración la metodología de evaluación el comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación a los LOTES, considerando que el presente llamado es combinado, pasamos a mencionar las ofertas consideradas como la mas bajas:

MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:

CASA BOLLER S.A., lote 1 item 1, lote 3 item 1, lote 4 item 1, lote 14, item 1, lote 15 item 1, lote 18 item 1.
V & T FARMA S.A. LOTE 9, ITEM 1, lote 12, item 1,
BIOTENG, el lote N° 11, item 1.
FAPASA, en los lotes N° 2 item 1, lote 5 item 1, lote 7 item 1, lote 10 item 1, lote 13 item1, lote 16 item 1, lote 17 item 1,
FUSA S.A., en los lotes N° lote 6, item 1, lote 8 item 1,

MEDICAMENTOS GENERALES

V Y T FARMA S.A., en los lotes N° 20 item 1, lote 25 item 1,
FAPASA, en el lote N° 19 item 1,
BAYER S.A., en el lote 24 item 1,
LA POLICLINICA S.A., en el lote 28 item 1,
DUTRIEC S.A., en el lote 26 item 1,
INDEX S.A.C.I., en el lote 21 item 1,

MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, PLACAS, PRÓTESIS, SISTEMAS Y OTROS

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., para los lotes N°. 34 item1, lote 35 ítem 1, lote 36 ítem 1, lote 38 ítem 1, lote 39 ítem 1, lote 42 ítem 1, lote 43 ítem 1, lote 45 ítem 1, lote 46 ítem 1,
CIRUMED, para los lotes, N° 34 ítem 1, lote 35 ítem 1, lote 37 ítem 1, lote 40 ítem 1, lote 47 ítem 1, lote 55 item 1,
PUNTOS E HILOS S.R.L., para el lote N° 54 ítem 1.
DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., para el lote N° 51 ítem 1, lote N° 52 ítem 1.

MARCAPASOS

La oferta presentada por la firma NELSON ARCOS S.R.L., es la considerada mas baja para el LOTE 31, ITEM 1 Y 2.

VÁLVULAS CARDIACAS

NELSON ARCOS S.R.L., para el LOTE N° 32, Item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

PRÓTESIS VASCULARES

NELSON ARCOS S.R.L., para el LOTE N° 33 item 1, 2, 3, y 4.

MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, PLACAS, PRÓTESIS, SISTEMAS Y OTROS

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., para los lotes n°. lote 34 item1, lote 35 item 1, lote 36 item 1, lote 38 item 1, lote 39 item 1, lote 42 item 1, lote 43 item 1, lote 45 item 1, lote 46 item 1,
CIRUMED, para los lotes, N° lote 37 item 1, lote 40 item 1, lote 41 item 1, lote 44 item 1, lote 48 item 1,

DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., para el lote N° 47 item 1,

MINI PLACAS, MICRO PLACAS Y OTROS

ANDRES H. ARCE S.A., para el LOTE N° 49 ITEMs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

PLACAS BLOQUEADAS ESPECIAL

CIRUMED, para el Lote N° 50, items 1, 2, 3.

PLACA DE RECONSTRUCCION SISTEMA CROSS MIX

CATETERES Y AFINES S.A., para el Lote N° 51 item 1,

IMPLANTE PEDICULAR PARA COLUMNA VERTEBRAL

NELSON ARCOS S.R.L. Para el Lote N° 52, item 1, 2, 3.

PLACA AUTOESTABLE PARA COLUMNA CERVICAL

NELSON ARCOS S.R.L., para el lote N° 53, item 1.

OXIGENADORES

NELSON ARCOS S.R.L, para el Lote N° 54 item 1 y 2.

VALVULAS DE DERIVACIÓN VENTRICULAR

PUNTOS E HILOS DIVISIÓN PH PHARMA S.R.L., el lote N° 55 items 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

SUTURAS MECANICAS

DPM S.R.L., para el LOTE N°. 56 item 1, 2, y 3.

ASPIRADOR DE SEGRESIONES PORTATIL

CIRUMED, para el lote N° 57 item 1.

Lic. Ada Ramia Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la Adjudicación ----------

Acto seguido se hace lectura del memorando remitido en fecha 11/03/2013, por la Dirección de Asesoría Legal que contiene el Informe de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas en el proceso de la presente licitación, todos los oferentes que han calificado en cuanto a documentos sustanciales – salvo la firma BIOMEDICA S.A. conforme ha sido expuesto más arriba – han presentado las documentaciones en sus carpetas de ofertas y a falta de algunos de ellos el comité de Evaluación Notas mediantes ha solicitado la remisión de los mismos.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **CASA BOLLER S.A**., lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 1, ítem 1", Lote 3, ítem 1", Lote 4, ítem 1", "Lote 14, ítem 1", "Lote 15, ítem 1", "Lote 18, ítem 1" y "Lote 27, ítem 1"**

En fecha 18 de marzo la firma **CASA BOLLER S.A.**, remite las muestras solicitadas en tiempo,

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **V Y T FARMA S.A.**, lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 9, ítem 1", Lote 12, ítem 1", "Lote 20, ítem 1", "Lote 25, ítem 1", "Lote 1".**

2. Asimismo se solicita la autorización del representante otorgada por el fabricante específicamente para el presente llamado para el **Lote 12 ítem 1.**

En fecha 18 de marzo la firma **V Y T FARMA S.A.**, remite la MUESTRA solicitada en tiempo.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **FUSA S.A.** lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 6, ítem 1", Lote 8, ítem 1",**

En fecha 18 de marzo del corriente año, la firma FUSA S.A., remite lo solicitado en tiempo.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma, **FAPASA,** lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 2, item 1", "Lote 5, item 1", Lote 7, item 1", "Lote 10, item 1", "Lote 13, item 1", "Lote 16, item 1", "Lote 17, item 1", "Lote 19, item 1".**

2. Asimismo se solicita remitan los documentos solicitados en la addenda N° 3 del presente llamado a licitación para los Lotes N° 16, item 1 y 17 item 1, dichas documentaciones son:

1. Estudios químicos y físico químicos propios de caracterización del anticuerpo monoclonal comparables con el biológico de referencia.
2.- Estudios farmacocinéticos comparables con el biológico de referencia.
3.- Estudios preclinicos y clínicos propios para medicamentos biosimilares comparables con el biológico original de referencia en particular se deben incluir estudios relativos a la inmunogenicidad del anticuerpo monoclonal.
4.- Estudios de eficacia clínica realizados en una población estadísticamente significativa, representativa y ser multicentrico internacional aprobada por una entidad regulatoria de

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

referencia como la FDA o EMA, u otra entidad regulatoria que tenga reglamentación aprobada de uso para medicamentos biológicos según las normas de la OMS.

5.- Declaración jurada firmada por el técnico responsable de la empresa de que el producto como el anticuerpo monoclonal es un biosimilar de acuerdo a las directivas de la OMS y dictámenes de otra agencia regional de referencia (ANVISA, INVIMA, ANMAT, EMA), o de otras agencias regionales de referencia con reglamentación de uso para medicamentos biológicos aprobadas según las normas de la OMS.

6.- Para los innovadores (originales) presentar certificados originales o copias autenticadas de una entidad regulatoria de referencia sobre su habilitación y uso como FDA o EMA (u otra entidad regulatoria que tenga reglamentación aprobada de uso para medicamentos biológicos según las normas de la OMS.), y fabricado por el laboratorio farmacéutico que lo desarrolló (no requieren presentar estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia).

En fecha 18 de marzo del corriente año, la firma **FAPASA**, remite lo solicitado en tiempo, se deja expresa constancia que el análisis de la documentación remitida es realizada en otro apartado del presente informe.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo de 2013, nota mediante a la firma **BAYER S.A**. lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 24, ítem 1".**

En fecha 18 de marzo del corriente año, la firma **BAYER S.A.**, remite lo solicitado en tiempo.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **PUNTOS E HILOS DIVISIÓN PH PHARMA S.R.L.**, la presentación de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 54, ítem 1" Lote 61 ítem 1, Lote 65 items 1, 2, 3, 4, 5, 6,**.
2. Autorización de Importación y comercialización de dispositivos médicos, Autorización del fabricante conforme se solicita en el punto H, del ANEXO N° 2 del pliego de bases y condiciones.
3. Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA Y/O del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.,

En fecha 18 de marzo del corriente año, la firma **PUNTOS E HILOS DIVISIÓN PH PHARMA S.R.L**, remite lo solicitado en tiempo.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma BIOTENG S.A., de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 11, item 1".**

En fecha 18 de marzo la firma PUNTOS E HILOS DIVISIÓN PH PHARMA S.R.L., remite lo solicitado en tiempo y forma.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **NELSON ARCOS S.A.**, de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 56, ítem 1 y 2", Lote 57, ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7", Lote 58, ítem 1, 2, 3, 4,", "Lote 59, ítem 1, 2, "Lote 60, ítem 1, 2 y 3", "Lote 64, ítem 1".**

En fecha 18 de marzo la firma NELSON ARCOS S.A.., remite lo solicitado en tiempo y forma.

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L**., de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: "Lote 29, ítem 1", Lote 30 ítem 1", Lote 31, time 1", "Lote 32, ítem 1", "Lote 33, ítem 1", "Lote 34, ítem 1", "Lote 35, item 1", "Lote 36, ítem 1", "Lote 38, item 1", Lote 39 item 1, Lote 42 item 1, "Lote 44, item 1", Lote 45 item 1", Lote 46, item 1", "Lote 48, item 1", "Lote 49, item 1", "Lote 50, item 1", "Lote 53, item 1", "Lote 63, item 1, 2, 3".

2. Autorización del fabricante conforme se solicita en el punto H, del ANEXO N° 2 del pliego de bases y condiciones..

En fecha 18 de marzo la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. remite lo solicitado en tiempo y forma.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **CIRUMED**, de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: "Lote 34, ítem 1", Lote 35, ítem 1", Lote 37, ítem 1", "Lote 40, ítem 1", "Lote 47, ítem 1", "Lote 55, ítem 1, "Lote 62, ítem 1".

La firma CIRUMED no ha presentado las muestras solicitadas encontrándose vencido el plazo para presentarlas.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A** ., de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 41, ítem 1", Lote 43, ítem 1,**

En fecha 15 de marzo la firma CATÉTERES Y AFINES S.A , remite lo solicitado en tiempo y forma.

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L**., de lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: "Lote 51, ítem 1", "Lote 52, ítem 1", ofertado
2. Autorización del fabricante conforme se solicita en el punto H, del ANEXO N° 2 del pliego de bases y condiciones.

En fecha 18 de marzo la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L**., remite lo solicitado en tiempo y forma

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **DUTRIEC S.A..,** de lo siguiente:

1. La presentación de la muestra del **"Lote 26, ítem 1"**

En fecha 18 de marzo la firma **DUTRIEC S.A.**, remite lo solicitado en tiempo y forma

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 14 de marzo del 2013, nota mediante a la firma INDEX S.A.C.I. lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: "**Lote 21, item 1"..**

En fecha 14 de marzo la firma **INDEX S.A.C.I.**, remite lo solicitado en tiempo y forma

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 15 de marzo del 2013, nota mediante a la firma **LA POLICLÍNICA S.A.** lo siguiente:

1. La presentación de las muestras de los siguientes productos ofertados: **"Lote 28, ítem 1"**

En fecha 18 de marzo la firma **LA POLICLÍNICA S.A.**, remite lo solicitado en tiempo y forma

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Pública
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

EVALUACIÓN

SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA

Según el Informe de Capacidad Financiera remitido por la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 12/03/2013, Los oferentes FUSA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., BAYER S.A., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., DPM S.R.L., INDEX S.A.CI., NELSON ARCOS S.R.L., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., DUTRIEC, CIRUMED, PUNTOS E HILOS – PyH S.R.L., V y T FARMA S.A., CASA BOLLER S.A., JACK FACK S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., BIOTENG S.A., cumplen con los Índices de Solvencia requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Los parámetros financieros a ser considerados son:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010, 2011)

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto a Capital (2009, 2010, 2011). El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011)

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado en los diferentes ITEMS, se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes en el CIRUMED Y ORTOPEDIA MINARDI, EN EL LOTE N° 34 Y EN EL LOTE N° 55 ENTRE LOS OFERENTES de DENTAL SUDAMERICANA Y ORTOPEDIA MINARDI----------

ACTO DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

Conforme al Acta de Verificación de Muestras refrendadas por la Comisión de Salud y el Jefe de Seguimiento de Expedientes se verifica que la firma **FAPASA, CUMPLE,** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el en los **lotes N° 2, ítem 1, lote 5, ítem 1, lote 7, ítem 1, lote 10, ítem 1, lote 13, ítem 1, lote 16, ítem 1, lote 17, ítem 1, lote 19, ítem 1. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ANÁLISIS REALIZADO EN EL PRESENTE APARTADO SE REFIERE ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS PRESENTADAS Y QUE LOS LOTES 16 Y 17 HAN QUEDADO SUJETOS A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ES REALIZADA EN APARTADOS SIGUIENTES, conforme se observa en el ANEXO N° 2 "VERIFICACIÓN DE MUESTRAS".**

Que la firma, **CASA BOLLER S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en los siguientes productos ofertados: **"Lote 1, ítem 1", Lote 3, ítem 1", Lote 4, ítem 1", "Lote 14, item 1", "Lote 15, item 1", "Lote 16, ítem 1" "Lote 17, ítem 1""Lote 18, item 1", Lote 19, 'Item 1"**

Que la firma **V y T FARMA S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en **"Lote 9, item 1", "Lote 12, ítem ", "Lote 20, Ítem 1", "Lote 25, Ítem 1"**

Que la firma **BIOTENG S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote 11, item 1".**

Que la firma **FUSA S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote N° 6, ítem 1", "Lote 8, ítem 1"**

Que la firma **POLICLINICA S.A., CUMPLE,** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote 28, item 1".**

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públic
DIBEN

Abog. Gustavo Moringo Navarro
Asesoría Legal

Que la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones tecnicas en el **"Lote 26, item 1".**

Que la firma **INDEX S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones tecnicas en el **"Lote 21, item 1",.**

Que la firma **CIRUMED NO HA PRESENTADO LAS MUESTRAS correspondientes al Lote 34, ítem 1", Lote 35, ítem 1", Lote 37, ítem 1", "Lote 40, ítem 1", "Lote 47, ítem 1", "Lote 55, ítem 1, "Lote 62, ítem 1" POR LO QUE SE HAN ANALIZADO LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES MEJORES OFERTAS.**

Que la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote 29, ítem 1", Lote 30, item 1", Lote 31, item 1", "Lote 32, item 1", "Lote 33, ítem 1" "Lote 34, ítem 1" "Lote 35, ítem 1" "Lote 36, ítem 1" "Lote 37, ítem 1" "Lote 38, ítem 1" "Lote 39, ítem 1" "Lote 40, ítem 1" "Lote 42, ítem 1" "Lote 44, ítem 1" "Lote 45, ítem 1" "Lote 46, ítem 1" "Lote 47, ítem 1" "Lote 48, ítem 1" "Lote 49, ítem 1" "Lote 50, ítem 1" "Lote 52, ítem 1" "Lote 53, ítem 1" "Lote 55, ítem 1", "Lote 63, Ítems 1, 2 y 3"**

Que la firma **CATÉTERES Y AFINES CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote 41, item 1", Lote 43, item 1"**

Que la firma **PUNTOS E HILOS – DIVISIÓN P&H PHARMA, CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote 54, item 1", "Lote 61, ítem 1", "Lote 65, ítems 1, 2, 4 y 5" NO PRESENTA MUESTRA PARA EL ITEM 3 CORRESPONDIENTE AL LOTE 65.**

Que, la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.**, CUMPLE con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en los "Lote 51, item 1", Lote 52, item 1"

Que, la firma **NELSON ARCOS S.R.L. CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el **"Lote 56, ítems 1 y 2", "Lote 57, ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7", "Lote 58, ítems 1, 2, 3, y 4", "Lote 59, ítems 1 y 2", "Lote 60, Ítems 1, 2 y 3".**

OBSERVACIONES:

LOTES 16 Y 17: Se ha solicitado informe a la COMISIÓN DE SALUD sobre el cumplimiento de los documentos remitidos por la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. respecto a lo solicitado en la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones y en tal sentido la Comisión ha manifestado:
"Las documentaciones presentadas por la empresa FAPASA, según lo solicitado en la Adenda no están acompañadas por traducción oficial al idioma español realizado por un traductor legalmente autorizado, también todas las documentaciones presentadas no están consularizadas y legalizadas por la autoridad sanitaria de los países donde fueron realizados.
No presentan a su vez los requisitos exigidos en la Adenda de los items 4, 5 y 6"

De conformidad a lo expuesto en la Nota de la Comisión de Salud la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta para los LOTES 16 y 17 es descalificada, y en consecuencia se han analizado las siguientes ofertas más bajas.

LOTE 65: La firma PUNTOS E HILOS, DIVISIÓN P&H PHARMA no ha presentado la muestra correspondiente al ítem 3 del Lote 65 y atendiendo que el sistema de adjudicación es por Lote, corresponde la descalificación de la oferta de la firma en este Lote.

LOTES 34, 37, 40, 47,55, Y 62: La firma CIRUMED no ha presentado las muestras correspondientes a estos lotes a pesar de haberle sido solicitados, por lo que su oferta para estos lotes queda descalificada, habiéndose analizado por consiguiente las ofertas correspondientes a las siguientes ofertas más bajas.

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requisitos requeridos en el PBC:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CASA BOLLER S.A.	V Y T FARMA S.A.	BIOTENG S.A.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Tecnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
Criterio para desempate de oferta	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
Inspecciones y prueba de las especificaciones técnicas	CUMPLE en los Lotes 2, 5, 7, 10, 13 y 19) NO CUMPLE en los Lotes 16 y 17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUSA S.A.	LA POLICLÍNICA S.A.	DUTRIEC S.A.	INDEX S.A.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Tecnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
Criterio para desempate de oferta	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
Inspecciones y prueba de las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE para el Lote 24, ítem 1	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	CATETERES Y AFINES S.A.	PUNTOS E HILOS DIV. P&h PHARMA S.R.L.	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Tecnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Criterio para desempate de oferta	Se Aplicó en el Lote 55	No se aplico	No se aplico	Se Aplicó en el Lote 55

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Inspecciones y prueba de las especificaciones tecnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en los Lotes 64 y 65 NO CUMPLE en el Lote 65	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NELSON ARCOS S.R.L.	CIRUMED
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica.	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	CUMPLE	CUMPLE
Criterio para desempate de oferta	No se aplico	CUMPLE
Inspecciones y prueba de las especificaciones técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, el Comité de Evaluación concluye que las Firmas Oferentes **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., V Y T FARMA S.A., BIOTENG S.A., FUSA S.A., LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., INDEX S.A., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., PUNTOS E HILOS S.R.L.**

DIV. P&H PHARMA, DENTAL SUDAMERICANA S.R.L. y NELSON ARCOS S.R.L. , han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales y a las especificaciones técnicas conforme lo expuesto precedentemente.----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTES----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los articulos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los articulos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el*** Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

ADJUDICAR A:

CASA BOLLER S.A.

- **MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS en los lotes N° 1, 3, 4, 14, 15, 16, 17 y 18 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 1.680.861.699.- (Guaraníes Mil seiscientos ochenta millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y nueve) IVA Incluido., conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**
- **MEDICAMENTOS GENERALES en el lote 27 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 7.182.000.- (Guaraníes Siete ciento ochenta y dos mil) IVA Incluido.**

Monto total a ser adjudicado a la firma CASA BOLLER S.A. ***Gs.1.688.043.699.- (Guaraníes Mil seiscientos ochenta y ocho millones cuarenta y tres mil seiscientos noventa y nueve) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

- **MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS en los lotes N° 2, 5, 7, 10 y 13 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 67.564.300.- (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos) IVA Incluido.**
- **MEDICAMENTOS GENERALES en el lote 19 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 7.950.000.- (Guaraníes Siete millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido.**

Monto total a ser adjudicado a la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. ***Gs. 75.514.300 .- (Guaraníes Setenta y cinco millones quinientos catorce mil trescientos) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

FUSA S.A.

- **MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS en los Lotes N° 6 ítem 1, y 8 ítem 1, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 31.206.000.- (Guaraníes Treinta y un millones doscientos seis mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**

V y T FARMA S.A.

- **MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, en los LOTES N° 9 ítem 1, y 12 ítem 1, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 58.600.000.- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones seiscientos mil) IVA Incluido,**

- **MEDICAMENTOS GENERALES, en los LOTES N° 20 y 25, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 124.295.000.- (Guaraníes Ciento veinticuatro millones doscientos noventa y cinco mil) IVA Incluido,**

Monto total a ser adjudicado a la firma ***V y T FARMA, Gs. 182.895.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

BIOTENG S.A.

- **MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, en el LOTE N° 11, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones) IVA Incluido,** ***conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

INDEX S.A.C.I.

- ***MEDICAMENTOS GENERALES, en el LOTE N° 21, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 17.500.000.- (Guaraníes Diez y siete millones quinientos mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

BAYER S.A.

- ***MEDICAMENTOS GENERALES, en el LOTE N° 24, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 59.570.160.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones quinientos setenta mil ciento sesenta) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

Marcela Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

DUTRIEC S.A.

- ***MEDICAMENTOS GENERALES, en el LOTE N° 26, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 157.588.240.- (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

LA POLICLÍNICA S.A.

- ***MEDICAMENTOS GENERALES, en el LOTE N° 28, por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 25.935.000.- (Guaraníes Veinticinco millones novecientos treinta y cinco mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L..

- ***MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, en los LOTES N° 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53 y 55 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 511.390.000.- (Guaraníes quinientos once millones trescientos noventa mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

- ***IMPLANTE PEDICULAR PARA COLUMNA VERTEBRAL. En el Lote 63, ítems 1, 2 y 3, por un MONTO MÍNIMO A CONTRATAR DE GS. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones) y por un MONTO MÁXIMO A CONTRATAR DE GS. 250.000.000, (Guaraníes doscientos cincuenta millones)***

Monto total a ser adjudicado a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L, ***Gs. 761.390.000.- (Guaranies Setecientos sesenta y un millones trescientos noventa mil) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"***

CATETERES Y AFINES S.A.

- ***MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, en los LOTES N° 41 Y 43 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 24.600.000.- (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

- ***PLACA DE RECONSTRUCCIÓN SISTEMA CROSS MIX, En el Lote 62, Items 1, por un MONTO MÍNIMO A CONTRATAR DE GS. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) y por un MONTO MÁXIMO A CONTRATAR DE GS. 100.000.000, (Guaraníes Cien millones)***

Monto total a ser adjudicado a la firma CATETERES Y AFINES S.A., ***Gs. 124.600.000.- (Guaraníes Ciento veinticuatro millones seiscientos mil) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"***

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Públi.
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.

- ***MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, en los LOTES N° 51 Y 52 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 4.400.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

PUNTOS E HILOS S.R.L..

- ***MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, en el LOTE N° 54 por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".***

- ***ASPIRADOR DE SEGRECIONES PORTATIL., En el Lote N° 61, por un MONTO MINIMO A CONTRATAR DE Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones), hasta un monto MAXIMO A CONTRATAR DE Gs. 100.000.000, (Guaraníes cien millones).***

Monto total a ser adjudicado a la firma PUNTOS E HILLOS S.R.L. ***Gs. 107.200.000.- (Guaraníes Ciento siete millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"***

NELSON ARCOS S.R.L.

- **MARCAPASOS, en el LOTE N° 56 ítems 1 y 2, por un MONTO MÍNIMO A CONTRATAR de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones) hasta un MONTO MÁXIMO A CONTRATAR de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) IVA Incluido,**
-
- ***VÁLVULAS CARDIACAS, el LOTE N ° 57, ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, por un MONTO MÍNIMO A CONTRATAR de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) hasta un MONTO MÁXIMO A CONTRATAR de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), I.V.A. Incluido,***

- ***PRÓTESIS VASCULARES, el LOTE N ° 58, ítems 1, 2, 3, y 4, por un MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) hasta un MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), I.V.A. Incluido,***

- ***OXIGENADORES, en el LOTE N ° 59, ítems 1 y 2 por un MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) hasta un MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), I.V.A. Incluido,***

- ***SUTURAS MECANICAS, en el LOTE N° 60, ítems 1, 2 y 3 por un MONTO MINIMO A CONTRATAR DE GS. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y hasta un MONTO MAXIMO A CONTRATAR DE GS. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), I.V.A. Incluido.***

- ***PLACA AUTOESTABLE PARA COLUMNA CERVICAL, en el Lote N° 64, por un MONTO MINIMO A CONTRATAR DE GS. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) hasta un MONTO MÁXIMO A CONTRATAR DE GS. 50.000.000 (Cincuenta Millones), I.V.A. Incluido.***

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones Pública
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Monto total a ser adjudicado a la firma NELSON ARCOS S.R.L. ***Gs. 1.550.000.000.- (Guaranies Mil quinientos cincuenta millones) I.V.A. Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"***

DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES LOTES:

MEDICAMENTOS GENERALES LOTES N° 22 "INTERFERON BETA-1 b 3MUI/AMP INYECTABLE " y N° 23 " INTERFERON BETA-1 A 12 MUI/AMP INYECTABLE"

VALVULAS DE DERIVACION VENTRICULAR" Lote N° 65, ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, ***conforme al ANEXO N° 4 "CUADRO DE LOTES DECLARADOS DESIERTOS".***

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos de Precios, Planilla de Verificación de Muestras, Cuadro de Precios Adjudicados, Cuadro de Lotes Declarados Desierto.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de marzo de 2013.----------

Lic. Ada Idalina Torres
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Lic. Gloria Martínez.
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Moringo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL